



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES**  
**PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/003/2016**  
**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

-----  
**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**-----

NOMBRE	CARGO
Raúl Luciano Hernández Hernández	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----  
**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Comercial Landson's, S.A. de C.V.	Jesús Verduzco Medrano
Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V.	Andrés Pastor García
Comedores de Hospitalidad y Servicios, S.A. de C.V.	No asistió

**2. LECTURA DEL DICTAMEN** -----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Comercial Landson's, S.A. de C.V., Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V. y Comedores de Hospitalidad y Servicios, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 14 de abril de 2016, mediante número de oficio: **DT/DRH/0848/002016**, debidamente signado por **El Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación y la Directora de Recursos Humanos**, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Comercial Landson's, S.A. de C.V., Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V. y Comedores de Hospitalidad y Servicios, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos **1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** del **numeral 3.1.1** y con los puntos del **1) al 8)** del **numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes, **Comercial Landson's, S.A. de C.V., Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V. y Comedores de Hospitalidad y Servicios, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su**



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES**  
**PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/003/2016**  
**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

**Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4.**

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **partida** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIAL LANSON'S, S.A. DE C.V.	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	COMEDORES DE HOSPITALIDAD Y SERVICIO, S.A. DE C.V.
147	1	DESPENSAS QUE CONTIENEN CADA UNA: ACEITE COMESTIBLE 1 LITRO DETERGENTE EN POLVO DE 850 GRS 1 BOLSA CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS 1 LATA HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRS 1 CAJA CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS DE 490 GRS. 1 CAJA JABÓN DE TOCADOR DE 120 GRS. C/U 2 PIEZA CAFÉ SOLUBLE DE 180 GRS. 1 PIEZA CHOCOLATE EN POLVO DE 375 GRS. 1 BOLSA SAL DE MESA DE 1 KG. 1 BOLSA AZÚCAR REFINADA 4 KILO FRIJOL BAYO 1 KILO FRIJOL NEGRO 1 KILO SOPA DE 200 GRS. 3 BOLSA LECHE EN POLVO DE 500 GRS. 1 BOLSA LENTEJAS DE 500 GRS. C/U 2 BOLSA ARROZ DE 1 KG. 1 BOLSA GELATINA DE 84 GRS. C/U 3 CAJA ATÚN 130 GRS. C/U (1 EN ACEITE Y 1 EN AGUA) 2 LATA CAJETA ENVINADA DE 310 GRS. 1 FRASCO SAZONADOR DE POLLO CON 8 CUBOS DE 11 GRS. C/U 1 PAQ. GALLETAS MARÍAS DE 1 KG. 1 CAJA PASTA DE DIENTES DE 100 GRS. 1 PIEZA CAJA DE CARTÓN PARA SU EMPAQUE CON LOGOTIPO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN Y LA LEYENDA "CAMINANDO JUNTOS EN TIERRA FIRME" 1 PIEZA	4,354	PIEZA	\$906.63	\$964.50	\$994.37



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES**  
**PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/003/2016**  
**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de la partida única cotizada sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los “**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**” publicado en la gaceta oficial el **14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la circular “**Uno Bis Vigente**”, y al **numeral 4.2.2 tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para el bien objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el Acto, pregunta a los Participantes presentes, si desean participar en La Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y les Solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **SI** los representantes legales de los Participantes, **Comercial Landson's, S.A. de C.V. y Abastos y Distribuciones Institucionales.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	EMPRESA	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
Jesús Verduzco Medrano	IFE 6127004873453	Comercial Landson's, S.A. de C.V.	11.654	107	Lic. Rosa María Reed Padilla
Andrés Pastor García	IFE 3028005256293	Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V.	48,999	45	Lic. Jesús Zamudio Rodríguez

Derivado de lo anterior se abre la **Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES**  
**PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/003/2016**  
**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

Primera, segunda y tercera oferta del participante: Comercial Lanson's, S.A. de C.V.

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN			CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PROPUESTA ECONOMICA RESULTANTE DE LA PRIMERA RONDA DE DESCUENTOS	PROPUESTA ECONOMICA RESULTANTE DE LA SEGUNDA RONDA DE DESCUENTOS	PROPUESTA ECONOMICA RESULTANTE DE LA TERCERA RONDA DE DESCUENTOS
147	1	DESPENSAS QUE CONTIENEN CADA UNA:			4,354	PIEZA	\$843.17	\$815.35	\$813.72
		ACEITE COMESTIBLE	1	LITRO					
		DETERGENTE EN POLVO DE 850 GRS	1	BOLSA					
		CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS	1	LATA					
		HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRS	1	CAJA					
		CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS DE 490 GRS.	1	CAJA					
		JABÓN DE TOCADOR DE 120 GRS. C/U	2	PIEZA					
		CAFÉ SOLUBLE DE 180 GRS.	1	PIEZA					
		CHOCOLATE EN POLVO DE 375 GRS.	1	BOLSA					
		SAL DE MESA DE 1 KG.	1	BOLSA					
		AZÚCAR REFINADA	4	KILO					
		FRIJOL BAYO	1	KILO					
		FRIJOL NEGRO	1	KILO					
		SOPA DE 200 GRS.	3	BOLSA					
		LECHE EN POLVO DE 500 GRS.	1	BOLSA					
		LENTEJAS DE 500 GRS. C/U	2	BOLSA					
		ARROZ DE 1 KG.	1	BOLSA					
		GELATINA DE 84 GRS. C/U	3	CAJA					
		ATÚN 130 GRS. C/U (1 EN ACEITE Y 1 EN AGUA)	2	LATA					
		CAJETA ENVINADA DE 310 GRS.	1	FRASCO					
		SAZONADOR DE POLLO CON 8 CUBOS DE 11 GRS. C/U	1	PAQ.					
		GALLETAS MARÍAS DE 1 KG.	1	CAJA					
		PASTA DE DIENTES DE 100 GRS.	1	PIEZA					
		CAJA DE CARTÓN PARA SU EMPAQUE CON LOGOTIPO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN Y LA LEYENDA "CAMILANDO JUNTOS EN TIERRA FIRME"	1	PIEZA					



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES**  
**PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/003/2016**  
**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

Primera oferta del participante: **Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V.**:

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PROPUESTA ECONOMICA RESULTANTE DE LA PRIMERA RONDA DE DESCUENTOS	PROPUESTA ECONOMICA RESULTANTE DE LA SEGUNDA RONDA DE DESCUENTOS	PROPUESTA ECONOMICA RESULTANTE DE LA TERCERA RONDA DE DESCUENTOS
147	1	DESPENSAS QUE CONTIENEN CADA UNA: ACEITE COMESTIBLE 1 LITRO DETERGENTE EN POLVO DE 850 GRS 1 BOLSA CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS 1 LATA HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRS 1 CAJA CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS DE 490 GRS. 1 CAJA JABÓN DE TOCADOR DE 120 GRS. C/U 2 PIEZA CAFÉ SOLUBLE DE 180 GRS. 1 PIEZA CHOCOLATE EN POLVO DE 375 GRS. 1 BOLSA SAL DE MESA DE 1 KG. 1 BOLSA AZÚCAR REFINADA 4 KILO FRIJOL BAYO 1 KILO FRIJOL NEGRO 1 KILO SOPA DE 200 GRS. 3 BOLSA LECHE EN POLVO DE 500 GRS. 1 BOLSA LENTEJAS DE 500 GRS. C/U 2 BOLSA ARROZ DE 1 KG. 1 BOLSA GELATINA DE 84 GRS. C/U 3 CAJA ATÚN 130 GRS. C/U (1 EN ACEITE Y 1 EN AGUA) 2 LATA CAJETA ENVINADA DE 310 GRS. 1 FRASCO SAZONADOR DE POLLO CON 8 CUBOS DE 11 GRS. C/U 1 PAQ. GALLETAS MARÍAS DE 1 KG. 1 CAJA PASTA DE DIENTES DE 100 GRS. 1 PIEZA CAJA DE CARTÓN PARA SU EMPAQUE CON LOGOTIPO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN Y LA LEYENDA "CAMINANDO JUNTOS EN TIERRA FIRME"	4,354	PIEZA	\$861.30	NO SUBASTO	NO SUBASTO

Acto seguido se pregunta al participante: **Comercial Landson's, S.A. de C.V.**, si desea ofrecer porcentaje de mejora de precios en una cuarta ronda, a lo que manifestó que **NO** el representante legal del Participante.



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES**  
**PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/003/2016**  
**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

**4.- FALLO**

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor **Comercial Landson's, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$3'615,082.66** (Tres millones seiscientos quince mil ochenta y dos pesos 66/100 M.N.) incluye el I.V.A. que se señala en el cuadro siguiente:

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO		
147	1	DESPENSAS QUE CONTIENEN CADA UNA:						
		ACEITE COMESTIBLE	1	LITRO	MARAVILLA			
		DETERGENTE EN POLVO DE 850 GRS	1	BOLSA	VIVA			
		CHILES JALAPEÑOS DE 220 GRS	1	LATA	LA COSTEÑA			
		HARINA PARA HOT CAKES DE 500 GRS	1	CAJA	TRE ESTRELLAS			
		CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS DE 490 GRS.	1	CAJA	KELLOG'S			
		JABÓN DE TOCADOR DE 120 GRS. C/U	2	PIEZA	ZEST			
		CAFÉ SOLUBLE DE 180 GRS.	1	PIEZA	LOS PORTALES			
		CHOCOLATE EN POLVO DE 375 GRS.	1	BOLSA	CHOCO KIWI			
		SAL DE MESA DE 1 KG.	1	BOLSA	FRGATA			
		AZÚCAR REFINADA	4	KILO	KOSLAND			
		FRIJOL BAYO	1	KILO	KOSLAND			
		FRIJOL NEGRO	1	KILO	KOSLAND			
		SOPA DE 200 GRS.	3	BOLSA	LA MODERNA	4,354	PIEZA	\$813.72
		LECHE EN POLVO DE 500 GRS.	1	BOLSA	ALPURA			
		LENTEJAS DE 500 GRS. C/U	2	BOLSA	KOSLAND			
		ARROZ DE 1 KG.	1	BOLSA	KOSLAND			
		GELATINA DE 84 GRS. C/U	3	CAJA	PRONTO			
		ATÚN 130 GRS. C/U (1 EN ACEITE Y 1 EN AGUA)	2	LATA	NAIR			
		CAJETA ENVINADA DE 310 GRS.	1	FRASCO	CORONADO			
SAZONADOR DE POLLO CON 8 CUBOS DE 11 GRS. C/U	1	PAQ.	KNORR SUIZA					
GALLETAS MARÍAS DE 1 KG.	1	CAJA	CUETARA					
PASTA DE DIENTES DE 100 GRS.	1	PIEZA	COLGATE					
CAJA DE CARTÓN PARA SU EMPAQUE CON LOGOTIPO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN Y LA LEYENDA "CAMINANDO JUNTOS EN TIERRA FIRME"	1	PIEZA	S/M					

<b>Subtotal</b>	<b>\$3'542,936.88</b>
<b>I.V.A</b>	<b>\$72,145.78</b>
<b>Total</b>	<b>\$3'615,082.66</b>

Página 7 de 9



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES**  
**PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/003/2016**  
**ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

Acto seguido **Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, procede a informar a los asistentes a este evento que el importe adjudicado de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores es por un monto total **\$3'615,082.66** (Tres millones seiscientos quince mil ochenta y dos pesos 66/100 M.N.), incluyendo el I.E.P.S. e I.V.A. en los productos correspondientes.

Con fundamento en el artículo **59** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. El periodo de entrega de los bienes será 20 días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo, tomando como base el concepto, marca, cantidad, unidad de medida y precio unitario ofertado para la adquisición del bien objeto de la presente Invitación Restringida, resultante del presente Acto de Fallo y etapa de mejoramiento de precios.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la **Dirección General Jurídico y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, **113** Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los participantes en la presente invitación restringida, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.



**ACTA DE FALLO  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/003/2016  
ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

**5.- CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Celso Sánchez Fuentevilla</b> Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Carlos Alberto San Juan Solares</b> J.U.D. de Adquisiciones	
<b>José Filiberto López Esteban</b> Representante de la Dirección General Jurídica y de Gobierno	

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL EN TLALPAN.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Marcia Reyes Morales</b> Representante de la Contraloría Interna	

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	FIRMA
<b>Raúl Luciano Hernández Hernández</b> Representante de la Contraloría Ciudadana	

**POR LOS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercial Landson's, S.A. de C.V. Jesús Verduzco Medrano	
Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V. Andrés Pastor García	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/SRM/003/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS.

FIN DE TEXTO

Página 9 de 9

